

4.2 Expte: PNL 21(VIII)/07 RGEF 3065

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

Objeto: Instar algo a adoptar las medidas relacionadas en relación con la enfermedad celíaca. Publicación BOAM núm. 21, 18-10-07.

Tiene la palabra la señora García Álvarez para la defensa de la iniciativa por tiempo máximo de 15 minutos.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Gracias, señora Presidenta. Le voy a hacer una petición, señora Presidenta, y es que como el tema es de tanta importancia, le rogaría que fuera generosa con mi tiempo.

Señorías, hasta no hace mucho era poco conocido el término celiaco y que existiera una enfermedad asociada al mismo. Pueden ustedes creer que no está en mi ánimo realizar una conferencia médico-sanitaria, ni me corresponde ni, con toda seguridad, sabría hacerlo. Pero creo que es importante saber que esta enfermedad es una intolerancia permanente al gluten, una proteína presente en el trigo, la cebada, el centeno y posiblemente la avena, que produce en determinados individuos predispuestos genéticamente una lesión severa de la mucosa del intestino delgado. Ésta es la razón por la que esta enfermedad supone, entre otras cosas, una inadecuada absorción de los nutrientes básicos como son las proteínas, las grasas, los hidratos de carbono, las sales minerales y vitaminas. Siendo los síntomas más frecuentes la pérdida de apetito y peso, diarrea, retraso del crecimiento, vómitos y distensión del abdomen. No hay medicamentos que la curen, sólo una dieta estricta, sin gluten, durante toda su vida, supone para el enfermo celíaco el desarrollo de una vida normal y que su enfermedad deje de ser un problema.

Los productos considerados como básicos en la dieta de cualquier persona tienen que ser sustituidos en el caso de los celíacos por productos especiales sin gluten, de venta en herbolarios, tiendas especializadas y en algunas grandes superficies. El precio de estos productos es mucho más elevado, como veremos más adelante. Además de estos condicionantes, el retraso en el diagnóstico y/o ausencia del tratamiento adecuado puede conllevar a complicaciones tales como mala nutrición, depresiones psíquicas, infertilidad masculina o femenina y mayor riesgo de determinados tipos de cáncer. Hoy es la enfermedad crónica intestinal más frecuente en España. Se calcula que una de cada cien personas desarrolla esta enfermedad, pudiéndose presentar tanto en niños como en adultos. Cada vez se detectan más casos de celíacos en nuestro país.

Señorías, según la Federación de Asociaciones de Celíacos de España, y les leo textualmente: "En el último año se ha producido un incremento considerable en el número de asociados celíacos en las distintas asociaciones miembros de la misma, llegando a aumentar en un 10,8 por ciento. Uno de los factores que se barajan y que explicarían por qué el número de afectados está creciendo es el hecho de que cada vez son más los médicos de atención primaria y especializada que, afortunadamente, cuentan con protocolos para el diagnóstico precoz". Fíjense, a pesar de este reconocimiento de la Federación, el 31 de mayo de este año, Día Nacional del Celíaco, los enfermos celíacos seguían reclamando la necesidad de un diagnóstico precoz, que el etiquetado de los productos manufacturados se ajustase a la realidad y que cumpliera con las normativas existentes. Señorías, se pueden preguntar ustedes el porqué de estas peticiones, y yo creo que resulta evidente que lo realizado hasta el momento no es para ellos, ni puede serlo, por tanto, para nadie, suficiente; sinceramente, ellos creen, y nosotros también, que es más bien insuficiente.

Actualmente, son muchas las personas que siguen sin estar diagnosticadas, aproximadamente el 75 por ciento, aunque también es cierto que en algún documento relacionado con el evento antes mencionado el porcentaje llega hasta el 90 por ciento, y todo ello porque pueden presentar síntomas leves o por el desconocimiento, que se detecta en muchos casos, de los profesionales en cuanto a la enfermedad celíaca.

Por eso, señorías, nuestro Grupo Parlamentario consideró que era urgente presentar una iniciativa donde se recogieran las demandas que este colectivo viene realizando y, lógicamente, en los términos que la hemos presentado. Señorías, son los celíacos, ellos, no nosotros, los que insisten en lo necesario que es para ellos el diagnóstico precoz, las campañas de concienciación y los controles del etiquetado por parte de la Administración para garantizar que el producto que han de consumir es el adecuado. Son ellos los que dicen que se hagan campañas para que la enfermedad celíaca sea conocida por los ciudadanos, porque para estos enfermos es imprescindible que los productos que van a consumir estén muy bien etiquetados y debidamente controlados. Por eso hay que seguir haciendo campañas; por eso tenemos que seguir trabajando.

Esta proposición no de ley que presenta Izquierda Unida lo refleja en los puntos 1, 2 y 3 de la misma. No hemos tenido inconveniente alguno -ya se lo manifestaba antes- en reconocer que algo ya se está haciendo; por tanto, como se refleja en la transaccional, instamos al Gobierno a seguir impulsando todas estas medidas. Nos parece que la carta del Defensor del Paciente dirigida a la Asociación de Celíacos es interesante. Se habla de recomendar al organismo correspondiente el impulso de una serie de medidas. Más allá de las cuestiones relacionadas con infinitivos tales como impulsar, fomentar, apoyar, incluso mejorar, muy propio cuando no se puede o no se quiere concretar, hay una cuestión que nos ha llamado poderosamente la atención por la importancia de la misma y por la utilización que de ello se puede hacer; me estoy refiriendo a la realización de un estudio epidemiológico. No lo hemos tocado, como usted ve. A mi Grupo Parlamentario le parece una buena medida, se lo digo de antemano, pero esta medida no puede convertirse en la excusa para no avanzar en las ayudas que estos enfermos y sus familias necesitan. Debe servir exactamente para lo que se dice: avanzar en el diagnóstico precoz y evitar las complicaciones en los pacientes ya diagnosticados mediante la prevención secundaria. En este aspecto se debe avanzar.

Trabajemos, por tanto, en seguir impulsando, y con continuidad, campañas de información en los centros de salud para médicos, personal de enfermería; difusión de listados con alimentos aptos y no aptos para estos enfermos; información y difusión a organizaciones de campamentos de verano, incluyendo los campamentos urbanos. ¿Por qué decimos esto ahora mismo y desde esta tribuna? Porque no puede haber discriminación, o no debe haberla, entre los niños, niñas y jóvenes que tengan este problema y los que no lo tengan. Proponemos que todos los profesionales de la hostelería conozcan la enfermedad celíaca y que exista un listado de alimentos apropiados en todos los centros. Somos conscientes de que esto requiere tiempo y recursos, pero, al igual que hemos manifestado en cuanto al estudio epidemiológico, que también requiere tiempo y dinero, consideramos que se puede y se debe ir haciendo. Por eso nos parece interesante que desde la Consejería de Sanidad se regule la autorización a empresas alimentarias y entidades formadoras con capacidad para impartir formación en el área de los manipuladores de alimentos en el ámbito de la Comunidad de Madrid. No es que a esta Diputada le gusten mucho las comparaciones, no, pero, por ejemplo, en la vecina Comunidad de Castilla-La Mancha ya se hace, y es posible que en esta Comunidad se pueda tomar exactamente la misma medida.

Con respecto al punto número 3 de nuestra proposición no de ley, reclamamos de este Gobierno que se establezcan unos niveles máximos de gluten para definir qué es producto sin gluten; que extienda un método analítico oficial para la detección de gluten en los alimentos; que realice una rutina de control analítico de gluten sobre los productos declarados sin gluten de venta en el mercado, promueva la implantación del gluten como peligro dentro de la cadena de control de su análisis de peligros y puntos críticos de control para evitar los problemas con los que hoy se encuentra este colectivo. Hoy por hoy, la Ley de Etiquetado les permite no informar de la presencia accidental de gluten, lo que constituye un peligro mayor aun que la presencia contrastada. No es, por tanto, cooperación lo que reclamamos; es aplicar estrictamente la norma en cuanto a los alimentos sin gluten y considerar que el no cumplimiento de la misma es un atentado contra la salud pública.

En mayo de 2007 la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, dependiente del Ministerio de Sanidad y Consumo, llevó a cabo un programa de control analítico de alimentos sin gluten aptos para celíacos, detectando hasta el momento seis muestras con resultados positivos en la presencia de gluten de un total de 104, si bien es cierto que sólo una excede el nivel de veinte partes por millón. Dicho estudio comprendía el análisis de 500 muestras de alimentos variados, incluyendo yogures, dulces, harinas, levaduras, especias, salsas, platos preparados, "snacks", alimentos de usos médicos especiales, quesos, embutidos, variados, pescados, etcétera.

Señorías, la necesidad de un diagnóstico precoz de esta enfermedad, los riesgos que conlleva comer fuera de casa, la dificultad detectada a la hora de que los comedores escolares, de empresa, incluso hospitalarios, se adecuen a las necesidades de la dieta sin gluten son algunos de los problemas con los que se encuentra, día a día, el enfermo celíaco.

Como ya les dije anteriormente, lo que pretende esta iniciativa es lograr una vida digna para estos enfermos. Señorías, somos conscientes de que la Orden 4212/2006, a la que hacemos referencia en el punto 4 de nuestra proposición, fue realizada por la Consejería de Educación el 26 de julio; la tenemos, la hemos leído y por eso hemos propuesto su modificación.

En el mismo evento mencionado anteriormente, los celíacos manifestaron literalmente la necesidad de que esta norma se amplíe a los centros concertados, ya que éstos están sostenidos con fondos públicos. No lo decimos aquí, como se decía antes, para ninguna revolución, lo decimos porque lo dicen los enfermos celíacos y sus familiares. Nosotros creemos que la Administración autonómica tiene recursos suficientes para instar a los centros concertados al cumplimiento de la orden. Es más, pensamos que, como la tendencia es precisamente al concierto, que entonces vayamos ampliando y mejorando la situación en la que viven.

Nosotros, señorías, estamos de acuerdo con la transaccional, como no puede ser de otra manera, a que hemos sido capaces de llegar, pero no porque lo estemos nosotros, el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, y se lo digo tanto al Partido Popular como al Grupo Parlamentario Socialista; estamos de acuerdo con esa transaccional, que no es nuestra proposición no de ley, pero que, desde luego, recoge bastantes de los puntos que en ella hemos manifestado, aunque más suavizados, porque están de acuerdo los enfermos celíacos, porque está de acuerdo la asociación, porque, aunque para ellos también se quede corta, es empezar a trabajar por mejorar la situación de estas familias, de estos enfermos. Por eso nosotros vamos a votar a favor de esta transaccional; vamos a seguirla y a conseguir que se cumpla en todos sus términos.

Les adelanto algo más: en los presupuestos para 2008 el Grupo Parlamentario, al cual espero que se sumen los otros dos Grupos aquí presentes, va a presentar una enmienda, que va a tener un carácter única y exclusivamente testimonial, en referencia a las posibles ayudas alimentarias a las familias y a los celíacos. Porque, como ustedes saben, los productos que consumen estas personas suponen un porcentaje muy elevado de los recursos, que para muchas familias son imprescindibles para el conjunto de las mismas. Una familia o una persona que tenga que consumir 2.000 calorías, con estos productos, hay que añadir al consumo habitual, a los gastos habituales de esa familia, cerca de 2.000 euros más al año.

Además, en otras Comunidades como Castilla-La Mancha y Navarra ya se están dando ayudas. Como a ustedes les gusta mucho compararse con lo que hay fuera, tengo que decirles que en muchas ciudades europeas, en muchos países europeos están ayudas ya son una realidad. Madrid es una Comunidad económicamente fuerte, pues si es una Comunidad económicamente fuerte; que tiene recursos para poder afrontar estos problemas, no tenemos excusa alguna, más allá del plazo establecido en la transaccional para que se hagan efectivas estas ayudas para familias que así lo necesitan.

Nosotros, señorías, vuelvo a insistir, hemos estado de acuerdo con esta transaccional; vamos a votar lógicamente a favor de esta transaccional, y agradecemos a los dos Grupos Parlamentarios que se sumen a la misma, que votemos unánimemente hoy una proposición no de ley, una iniciativa que va beneficiar a miles de madrileños y madrileñas y a sus familias. Muchas gracias. ("Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.")

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación, y al haberse presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular, procede abrir un turno de intervención de dicho Grupo para su defensa. Tiene la palabra el señor Ruiz Escudero por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **RUIZ ESCUDERO**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, creo que es importante comenzar destacando la sensibilidad que por parte del Grupo Popular vamos a tener a la hora de hablar sobre un colectivo como es el de los enfermos celíacos. Creo que la proposición no de ley que presenta el Grupo Izquierda Unida es importante porque plantea una serie de actuaciones que abarcan todos los ámbitos de la enfermedad celíaca y en los que, desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid, ya hemos venido trabajando en la última Legislatura, especialmente en los dos últimos años.

Es importante, dada la dificultad diagnóstica que presenta la enfermedad celíaca, orientar las campañas de información a la población en general y las campañas de diagnóstico precoz a los profesionales sanitarios. En este sentido, y desde la Dirección General de Salud Pública y el Sistema Madrileño de Salud, se ha coordinado la elaboración y difusión de un protocolo para la prevención secundaria de la enfermedad en el que también ha colaborado la Asociación Madrileña de Celíacos. Este protocolo es una guía consensuada de actuación, un conjunto de criterios de calidad basados en la evidencia científica sobre la enfermedad celíaca.

Esta prevención secundaria engloba las actuaciones que se realizan para diagnosticar precozmente la enfermedad con el fin de tratarla y así evitar sus consecuencias. El protocolo define las manifestaciones clínicas de la enfermedad, los grupos de riesgo, que son los familiares de primer grado y los pacientes con enfermedades asociadas, así como las pautas de apoyo al diagnóstico de sospecha y las pautas de confirmación de la enfermedad.

La difusión del protocolo se ha realizado en once gerencias de atención primaria y en 26 hospitales de la red sanitaria pública. Se ha hecho la distribución de forma personalizada, entregando un ejemplar del protocolo a cada médico de familia y a cada pediatra; aproximadamente unos 2.800 médicos de familia y 800 pediatras. Posteriormente, se ha repartido también entre los médicos especialistas hospitalarios, ya sean de pediatría, de medicina interna, de gastroenterología y de análisis químico. También se ha editado el catálogo de pruebas diagnósticas disponibles para atención primaria, que incluía las dos determinaciones necesarias para el diagnóstico de la enfermedad celíaca. En definitiva, se han repartido más de 15.000 ejemplares del protocolo entre profesionales sanitarios, lo que nos ha permitido que todos los médicos de atención primaria puedan solicitar las pruebas de detección cuando exista diagnóstico de sospecha sin necesidad de derivar al paciente al especialista y que cuando se derive al especialista sea ya con la sospecha fundada de la enfermedad celíaca con el fin de confirmar su diagnóstico mediante la biopsia intestinal. Se agiliza el diagnóstico, se facilitan los trámites del paciente y se disminuyen los tiempos de espera para su correcto diagnóstico; por lo tanto, se acortan los tiempos de padecimiento de síntomas de la enfermedad.

En cuanto a las campañas de difusión, la Consejería de Sanidad apoya y colabora con la Asociación de Celíacos de Madrid. En la pasada Legislatura se editaron más de 9.000 folletos informativos y 900 carteles utilizando los centros de atención primaria como puntos de información primordiales, y en el 2006 se distribuyeron más de 2.500 folletos de "Comer sin gluten", donde se da una información bastante amplia de la enfermedad celíaca.

En cuanto al etiquetado de los alimentos, se crea una rutina analítica, que se sigue por parte de la Administración, de los productos que se venden en el mercado con la etiqueta "sin gluten", donde se analizan más de cien muestras anuales y se incorporan en los programas de vigilancia de la Dirección General de Salud Pública y Alimentación, siguiendo las directrices de la Unión Europea. También se trabaja con la Asociación de Celíacos de Madrid.

Se está trabajando también en que las propias empresas de la industria agroalimentaria incluyan en sus sistemas de autocontrol la identificación, como factor de riesgo, de la presencia de sustancias de acción alérgica o de intolerancia, entre las que se encuentra el gluten. En esta línea de trabajo con las industrias de agroalimentación es voluntad por parte de la Consejería de Sanidad tratar en ese abaratamiento de los costes de los productos para los celíacos con el fin de mejorar en dos líneas principales: en primer lugar, en la línea de la elaboración, tratando de abaratar los costes adicionales que supone elaborar productos para celíacos; en segundo lugar, mejorando la red de distribución, tarea no sencilla, dada la atomización que presentan los enfermos celíacos por toda la geografía española, lo que presenta una dificultad de cara a la industria agroalimentaria.

En cuanto a los comedores escolares, es de obligado cumplimiento; en los colegios públicos ya se oferta un menú sin gluten para enfermos celíacos. En cuanto a los colegios concertados, aunque sepamos que no es obligatorio para un centro concertado dar un menú para enfermos celíacos y que tampoco está financiado por el concierto educativo, porque se trata de un servicio privado entre el centro y sus alumnos, constituyéndose, por tanto, una relación privada entre el centro y la familia, pero para la propia Consejería es importante fomentar la iniciativa de que los colegios concertados fomenten el menú para celíacos en su dieta, aunque ya hay centros concertados de la Comunidad de Madrid que lo vienen haciendo.

Aunque existe el compromiso de realizar, antes del 30 de junio, un estudio sobre la enfermedad celiaca y otras intolerancias alimentarias más prevalentes en la Comunidad de Madrid, sí es importante que valoremos que el tratamiento, desde un punto de vista estrictamente sanitario, es relativamente sencillo de aplicar; se trata de una dieta exenta de gluten. En ese sentido, se pronuncia de igual manera el Ministerio de Sanidad y Consumo ante el Defensor del Pueblo en relación con las demandas de las asociaciones de celíacos. La respuesta del Ministerio se fundamenta en el Comité Asesor para Prestaciones de Productos Dietéticos integrado por los representantes de todas las Comunidades Autónomas, que considera que el uso de estos productos sólo supone un coste adicional relevante en determinados casos, estimando que se trata de un problema social y no sanitario.

Ahora bien, recogiendo la sensibilidad del colectivo de la Asociación de Celíacos de Madrid, sí es importante no ceñirnos únicamente al ámbito sanitario, porque el cambio de hábitos de las sociedades occidentales, cada vez comemos menos en casa, cada vez hay más productos manufacturados que utilizan el trigo la cebada, la avena, que son los elementos que llevan gluten, obliga a tomar cierta conciencia de esta problemática social. En este sentido, se va a realizar un estudio valorando la enfermedad celiaca y otras intolerancias alimentarias de prevalencia alta para llegar a conclusiones y determinar a qué rentas debemos dar la ayuda económica, especialmente a las rentas más bajas.

Como conclusión, creo, en primer lugar, que es importante seguir dando más información a la población en general para que tome conciencia de la enfermedad celiaca y de otro tipo de enfermedades. En segundo lugar, hay que seguir agilizando el diagnóstico precoz de todos los celíacos, porque no olvidemos que la prevalencia de la enfermedad es aproximadamente de 1 por ciento de la población, lo que indica que en Madrid debemos tener unos 6.500 enfermos celíacos. En tercer lugar, debemos continuar con el control del etiquetado de los alimentos sin gluten, siguiendo las directivas de la Unión Europea. En cuarto lugar, ampliar el número de menús escolares para enfermos celíacos, que no pueden tomar gluten en su dieta y, por último, colaborar para llegar a acuerdos con la industria agroalimentaria para disminuir el precio de los productos de los enfermos celíacos, porque es importante que mejoren la posibilidad de acceder económicamente a estos productos.

En definitiva, yo creo que cuando hablamos de un colectivo como éste debemos tratar el tema con la máxima sensibilidad; debemos trabajar todos juntos para favorecerles lo máximo posible. Éste debe ser el objetivo de todos los Grupos Parlamentarios y del Gobierno de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señoría. A continuación, se abre el turno de intervención para el Grupo Parlamentario enmendante, el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor Fernández por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN:** Gracias, señora Presidenta. Señoras diputadas, señores diputados, el Partido Socialista es extraordinariamente sensible a todos los temas que tiene que ver con la salud de los ciudadanos, como no puede ser de otra manera. Vamos a votar a favor de la enmienda, tal y como va a quedar redactada por Izquierda Unida y por el Partido Popular porque nos importa mucho el tema.

No sé muy bien por qué no se ha respetado en su literalidad la proposición de Izquierda Unida, porque es mucho más ambiciosa, está incluso mejor redactada, desde el punto de vista gramatical, y decía alguna cosa más de los que dice con la

redacción de la transaccional. Nosotros vamos a votar que sí, porque no queremos ser como en el Partido Popular, y digo esto porque me viene a la cabeza lo que pasó en la otra Legislatura con una proposición no de ley que tenía que ver con la ELA, ¿lo recuerdan? Que es la esclerosis lateral amiotrófica, una enfermedad que casi no tiene importancia y que el Partido Popular se metió en un berenjenal espectacularmente patético. No; nosotros vamos a votar de la transaccional tal y como ha quedado, aunque ya decimos que nos gustaba mucho más como estaba redactada por Izquierda Unida, y me extraña que Izquierda Unida la haya aceptado, salvo que esté pensando en la positividad del problema; es decir, que lo importante es que salga adelante, aunque sea con esas cortapisas absurdas que pone el Partido Popular, porque son absurdas. Fíjense ustedes, los puntos 1, 2 y 3 añaden, al principio de cada párrafo, dos frases revolucionarias: "Seguir impulsando", que tiene gracia, seguir impulsando sobre realización de campañas, sobre campañas de difusión, sobre controles por parte de la Administración. Eso debe de formar parte del típico y del tópico de parecer que se está haciendo algo cuando realmente no se está haciendo casi nada en determinados temas, y eso se lo garantizo. Yo soy un profesional de la medicina y eso se lo garantizo. (El Sr. **RUIZ ESCUDERO**: Yo también.) Ya sé que usted también lo es, pues, en primaria, no se hace una campaña de información a los profesionales desde hace diez años, como mínimo, al menos en el área que yo tengo el gusto de conocer. Así es que, por lo tanto, que no hubiera pasado nada por haberlo dejado en la realización de campaña; pero todo sea por el prurito típico y tópico de poner lo que hay que poner.

Con relación al punto 4, lo han sustituido ustedes por un punto con el que yo, básicamente, no estoy de acuerdo; sin embargo, voy a votar que sí. No estoy de acuerdo, porque es mucho más importante el punto de Izquierda Unida, tal y como ha quedado, sin duda. Hacen ustedes, como los anillos del Prestige, unas espirales rarísimas, porque, fíjense, quieren que se cumpla sin excepcionalidad en los colegios públicos y buscan la fórmula que garantice la existencia en los colegios concertados. En cuanto usted me explique la diferencia que hay entre garantizar y sin excepcionalidad, yo encantado. Porque éste es uno de los planteamientos más raros que he visto en mi vida. Todo por dar una vuelta; si no pasa nada, hay multitud de colegios concertados que ya están haciendo esto desde hace mucho tiempo y no pasa nada, lo están haciendo bien. ¿Por qué esa timidez de hablar con los colegios concertados? Son, siguiendo la doctrina natural que nosotros compartimos en gran parte, y ustedes lo hacen de una forma absoluta, y teniendo en cuenta lo que ha dicho hoy el señor Güemes, hablando de la sanidad pública y privada, vamos a llamarla concertada, estamos en lo mismo, ¿o no? ¿O lo que es verdad para la sanidad en otro sentido no lo es para este tema? ¿Por qué? Los colegios concertados, que están subvencionados con fondos públicos, según doctrina Güemes, son tan públicos como los públicos. Entonces, ¿por qué hacen ustedes esa búsqueda tan rara de "parecer no", "enfadar a"? ¿A quién? Porque, desde luego, en los colegios concertados que yo conozco, y conozco bastantes, tenga usted la seguridad de que se están utilizando menús sin gluten desde hace mucho tiempo, y más, por ejemplo, menús para diabéticos, etcétera, con mucha tranquilidad. Buscan ustedes excepciones dialécticas de imposible entendimiento para este humilde portavoz.

Después, dicen ustedes algo que tiene mucha gracia -perdóneme que lo diga, aunque en este tema no hay nada que tenga gracia-; dice: promover con la industria agroalimentaria y el sector de la distribución comercial acuerdos que posibiliten la comercialización de productos sin gluten a precios asequibles. Todo para sustituir la subvención que se da de acuerdo a niveles de renta. Eso era todo, que es lo que decía el punto de Izquierda Unida que a mí me parece mejor; es decir, lo que se hace en Castilla-La Mancha o lo que se hace en Navarra, y no pasa nada, son dos Comunidades Autónomas que no son mucho más ricas que Madrid, ¿verdad que no? Sobre todo Castilla-La Mancha, y lo pueden hacer. ¿Por qué no se

puede hacer aquí y allí sí? ¿Por qué hacen ustedes esto del precio asequible? No hay un término más subjetivo que precio asequible. ¿Para quién? ¿Para Agamenón o para su porquero? ¿Para quién? ¿Qué es asequible? ¿Dónde pone usted el límite de asequible? ¿Va usted a promover con la industria agroalimentaria precios asequibles para los alimentos sin gluten? ¡Hombre! Pues ya siga usted por los cereales con gluten, y así el pan nos costará un poco más baratito, ya que tiene usted esa posibilidad, ¿no? ¿O se queda ahí?

En cuanto al punto seis, sobre realizar un estudio, pues ya sabe usted que, cuando no sepas qué hacer, plantea un estudio, que siempre tiene éxito. Muchas gracias. ("Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.")

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el debate, como se ha presentado, con base en la enmienda del Grupo Popular, una enmienda transaccional firmada por los tres Grupos de la Cámara, que del debate he creído entender la aceptación por parte de la señora García Álvarez, pasamos a su votación. Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas, por favor. ("Pausa.")

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley incorporando la siguiente enmienda transaccional suscrita por los tres Grupos de la Cámara: Primer punto, con respecto a los puntos 1, 2 y 3 de la proposición no de ley, añadir al principio de cada párrafo el siguiente texto: "Seguir impulsando". Con relación al punto 4, sustituir el texto propuesto por otro del siguiente tenor: "Modificación de la Orden 4212/2007, de 26 de julio, para el cumplimiento, sin excepcionalidad, de la obligatoriedad de menú sin gluten en todos los colegios públicos, y búsqueda de fórmulas que garanticen la extensión en los colegios concertados del suministro de menús sin gluten". Por lo que se refiere al punto 5, sustituir el texto propuesto en la proposición no de ley por otro del siguiente tenor: "Promover con la industria agroalimentaria y el sector de la distribución comercial acuerdos que posibiliten la comercialización de productos sin gluten a precios asequibles". Añadir un punto 6 del siguiente tenor en referencia al punto 5 de la proposición no de ley: "Realizar, antes del 30 de junio de 2008, un estudio sobre la celiaquía y otras intolerancias alimentarias más prevalentes en la Comunidad de Madrid, de cuyas conclusiones se derivarán las posibles medidas a adoptar, incluidas las ayudas económicas a las familias afectadas con menores rentas". Comienza la votación. ("Pausa.")

("Efectuada la votación, fue aprobada la proposición no de ley por unanimidad.")

Queda, por lo tanto, aprobada la proposición no de ley en los términos referidos. Muchas gracias, señorías. Se levanta la sesión. ("Aplausos por parte de todos los señores diputados.")

("Eran las diez horas y cincuenta y nueve minutos.")